ER HOSTELERIA
REVISTA PROFESIONAL DE EQUIPAMIENTO OPERADORES Y HOSTELERIA

Número 150
edición quincenal
segunda quincena agosto 1993
PRECIO 350 PESETAS
tirada: 12.000 ejemplares

edita PEVSA
Plaza Duque de Medinaceli, 5
Tel. (93) 318 02 36 / 318 16 82
Fax (93) 302 29 54
08002 BARCELONA

La patronal de hostelería aventura un otoño *«al rojo vivo»*

Módulos, IAE, LAU, serán debatidos por la FER en entrevistas de alto contenido político

La elaboración de los próximos Presupuestos Generales del Estado van a constituir una auténtica piedra de toque para el nuevo gobierno. La patronal de la hostelería de ámbito estatal ultimaba a finales del mes de agosto un amplio programa de acciones con el fin de abordar la difícil coyuntura que atraviesa este sector, tanto desde el punto de vista tributario como estructural. De ahí que prevea intensas conversaciones con altos miembros del departamento de Hacienda, así como con el propio ministro de Comercio y Turismo, Javier Gómez Navarro. La delicada situación que atraviesa este sector en España exige, a juicio de la FER, la urgente toma de medidas concretas por parte de la Administración central. Los Presupuestos pueden ser el momento óptimo.

(Página 3)

La actualización de la cuantía anual de los módulos, cuestión prioritaria con Hacienda

Aragón no tiene tantas «B» como asegura la CNJ

El 30 de junio de 1993 en Aragón se contabilizaban 7.147 máquinas «B»

El parque de máquinas «B» en Aragón no se corresponde con las cifras que el Ministerio del Interior reflejó en la memoria de 1989, según ha podido confirmar «ER». La CNJ estimaba en esta región casi 1.500 máquinas más.

La asociación AZEMAR no comprende las causas de este error mayúsculo, que convertía a Aragón en la región con mayor crecimiento de máquinas «B» de toda España.

(Páginas 8 y 9)

La venta de cerveza en bares, a la baja

España sigue siendo el tercer país consumidor de cerveza a nivel europeo

Un informe recientemente elaborado por la compañía estadounidense Lehman Brothers pronostica que el consumo de cerveza en la hostelería española disminuirá a corto plazo, en beneficio de la adquisición de envases en supermercados.

(Página 10)

Sumario

5
Los salones levantinos tendrán máquinas especiales

6
Compensaciones fiscales para las empresas con pérdidas

7
Consejos útiles: los congelados

11
Líbano quiere volver a ser la *«Suiza»* asiática

12
Anuncios Clasificados (sección gratuita)

CINYTRES

EL HIPER DEL RECREATIVO

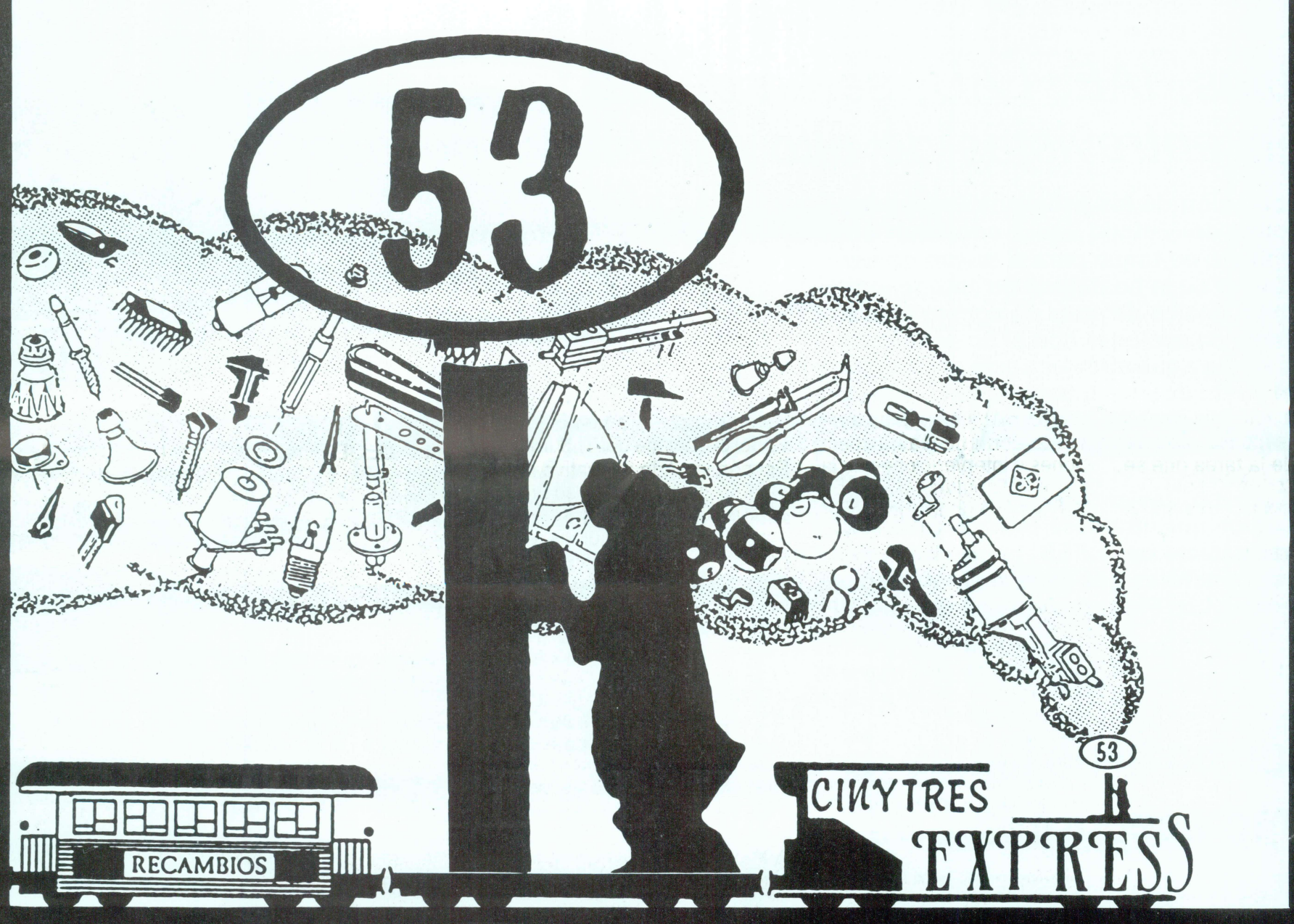

- BILLAR
- DARDOS
- FUTBOLIN
- INFANTILES
- PIN BALL
- VIDEO
- TIPO B
- COMPONENTES ELECTRONICOS
- ELECTRICIDAD - ILUMINACION
- LIBRERIA TECNICA DE C.I.
- HERRAMIENTAS MAQUINA A-B
- INSTRUMENTACION LABORAT
- MANUTENCION DE ALMACENES
- REGALOS

Valdecanillas, 45 - Tel. (91) 327 11 16 - Fax. (91) 327 11 46 - 28037 Madrid

Hostelería diseña un otoño de alto contenido político

El otoño se perfila ciertamente *«caliente»*, a tenor de las expectativas que la Federación Española de Restauración (FER) se ha marcado al comienzo del nuevo curso político.

La composición de nuevo gobierno ha desmbocado en la variación del titular de Economía y Hacienda, y la revalorización de una nueva cartera ministerial, Comercio y Turismo. Tanto Pedro Solbes como Javier Gómez Navarro se configuran como principales interlocutores de la patronal en el futuro y en el zurrón de los deberes temas tan trascendentes como el IAE, el proyecto de la LAU, programas de reestructuración coyuntural, tipo de IVA ... Todo ello sin contabilizar la dinámica interna del propio sector, que todavía ahora vive un litigio con la Sociedad General de Autores de España (SGAE).

Argumentos que están sobre la mesa de trabajo y que los primeros contactos con los respectivos ministerios *buscan corresponsabilizar de* lo ingente de la tarea que se abre en estos momentos.

Fuentes de la FER, seguramente esperanzados en *hallar una salida a la pésima* situación que atraviesa el sector, manifiestan su confianza en la labor de Solbes y Gómez Navarro, como consecuencia del conocimiento que de la materia se tiene constancia que poseen ambos.

Módulos e IAE

En ediciones anteriores, «ER» *recogía el testimonio* de asesores jurídicos y fiscales de colectivos empresariales provinciales o autonómicos que observaban con recelo la fecha de declaración de la Renta, precisamente porque *revelaría al empresario la* enorme cuantía impositiva que la nueva política tributaria ha ocasionado en este sector.

En efecto, el pronóstico se ha cumplido a pies juntillas, llegando a situaciones insospechadas años atrás en esta actividad industrial y económica.

En ese contexto cabe situar la pugna por una actualización de la cuantía de los módulos anuales. La FER entiende que una tendencia económica claramente alineada a la baja como la que atraviesa el sector en estos momentos no puede certificar un incremento del módulo.

Un razonamiento que se suma a la crítica original del propio sistema tributario fijo, pues *«el módulo, tal cual está planteado, ya significa penalizar una actividad, puesto que el guarismo no se rige ajustado a ninguna proporción, sino a una determinación aleatoria del Ministerio»*, señalan fuentes de la FER.

Ejemplos sangrantes de la casi imposibilidad de acceder a la Estimación Directa se ponen de manifiesto cotidianamente con intensas inspecciones e intervenciones de la Agencia Tributaria, cuyo sancionamiento puede ocasionar el cierre definitivo de la empresa. Variadas ilustraciones contempla el panorama de los últimos meses. Sin embargo, ha reclamado poderosamente la atención el sucedido en Cartagena recientemente por un alto cargo de la hostelería local.

Sentimiento similar a los módulos referencia el controvertido IAE, cuya implantación ha sido acogida con tan poco entusiasmo como censuras.

Hostelería confía que en el debate de los Presupuestos del 94 los grupos parlamentarios hagan acopio del mucho alarde electoral que vertieron durante la campaña del 6-J. Si bien el PSOE evidenció una defensa mucho menos radical hacia su mantenimiento, fuerzas políticas que participan activamente en la consolidación del nuevo gobierno como nacionalistas catalanes y vascos —al margen por supuesto del PP—, no han ocultado en reiteradas oportunidad su cruzada contra el IAE, impuesto al que consideran un procedimiento tributario que penaliza el desarrollo de una actividad, mucho más que premiar la posibilidad de llevar cabo una proyección de empleo.

En esa dinámica se confía alcanzar un punto medio que permita amortiguar la fuerte impresión que el IAE ha causado entre la hostelería de este país.

La FER exige de la Administración el conocimiento de la verdadera situación sectorial

En pleno verano desde Vizcaya arribaba la buena nueva del desenlace del Tribunal Económico Administrativo al recurso interpuesto en su día contra el índice de situación por tenencia de máquinas recreativas en establecimientos de hostelería, que como adelantaba «ER» en su número anterior, ha sido saldado positivamente para el empresariado, debiendo acto seguido la Hacienda Foral vizcaína a la devolución de unas cantidades que en conjunto pueden llegar a representar cerca de 300 millones de pesetas.

Conocimiento y reordenamiento

Gómez Navarro no sólo destaca por su trayectoria como responsable del deporte patrio, felizmente agraciado con múltiples medallas en los pasados Juegos de Barcelona. Al nuevo titular de Comercio y Turismo se le considera persona siempre vinculada con el sector de la hostelería. De ahí las firmes esperanzas que su nombramiento ha llevado implícitas.

Es este un planteamiento a tener muy en cuenta. La patronal hostelera censura *«el profundo desconocimiento de la estructura de este sector»*, tanto desde la perspectiva de los hoteles, como desde la óptica de bares, cafeterías y restaurantes. *«Resulta imposible que lleven a cabo una óptima regulación sectorial, mientras no sepan nuestra coyuntura real, sepan nuestros beneficios...»*

Es una impresión, cuya satisfacción debería dar a paso acto seguido a un profundo Plan Integral de Reestructuración del sector de la hostelería.

Un ambicioso proyecto que está proyectándose ya en determinadas autonomías, pero que carece de un embrión propio de la Administración central.

Como adelantara «ER» en ediciones anteriores el plan tripartito CEOE-Sindicatos-Administración se apunta como el sistema ideal para llevar a cabo este proyecto de reforma. Parecida reacción debe desencadenar el concierto de colaboración entre Ministerio de Educación y Ciencia y FER con el fin de potenciar la formación de formadores en hostelería, argumento en el cual desempeña un papel fundamental la Formación Profesional.

Estos avances deberían ir aparejados de una mayor inquietud desde la Administración central, en opinión de la FER. Una preocupación que implicaría el reconocimiento de la hostelería como colectivo amplio que requiere de una regulación coherente.

SGAE

Raro sería que en el presente ejercicio de 1993 se alcanzara un acuerdo entre FER y SGAE por el cánon de los derechos de autor. Las negociaciones se encuentran completamente paradas, una circunstancia que ocasiona sucesos tan pintorescos como la intervención de ciertos gobernadores civiles con afán de cobrar las cuotas que la SGAE, a falta de acuerdo bilateral, ha determinado unilateralmente.

Malas expectativas en este ámbito que se suman a la *espada de Damócles de la* LAU que pende afiladamente sobre las empresas de hostelería.

Son argumentos adicionales a un otoño que verdaderamente se presenta muy caliente ... para no contrariar la tradición.●

ER

Puntos de referencia

Dos noticias han marcado la pauta en este caluroso mes de agosto: el reciente fallo del Tribunal Económico Administrativo Foral de Vizcaya favorable a la impugnación del Indice de Situación del IAE por tenencia de máquinas recreativas en hostelería, y en un segundo enunciado, la expectativa que la patronal de hostelería deposita en el diseño de una amplia actividad política durante el inminente otoño a propósito del debate de la Ley de Presupuestos Generales para 1994 y las implicaciones tributarias que ello conlleva.

Ambas han ocupado una porción significativa de nuestras respectivas portadas durante el mes de agosto, pero seguramente tendrán solución de continuidad. La primera, porque a buen seguro servirá de precedente para otros muchos recursos interpuestos en otras Comunidades Autónomas. En el segundo caso, como testigos directos de la negociación con la Administración central que en estas páginas esperamos desarrollar.

ER — Hostelería
Informe quincenal

Edita: P.E.V.S.A.
Plaza Duque de Medinaceli, 5
Teléfonos (93) 318 16 82 - 318 02 86
Fax (93) 302 29 54
08002 Barcelona (España)

Depósito Legal: B-25259-87

Se solicitará control OJD

Fotocomposición, Montaje y Fotomecánica:
PEVSA - Telf. (93) 302 24 40
Fax (93) 302 29 54
Impresión:

Director en funciones:
Oscar Delgado
Redacción:
Edurne Romo
Fotografías:
Francisco Díaz Pagador
Publicidad y Relaciones Públicas:
Esteban Carranza Machado (Consejero)
Carme Garcia i Freixedas
Diseño y Maquetación:
Jordi Font y J.J. Martínez

Administración:
Begoña Guillén
Suscripciones:
Roger Mantolán
Consejo Asesor: Siro Bayón
Esteban Carranza
Fernando Martínez

Queda prohibida la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación sin autorización previa por escrito de la Sociedad Editora. La opinión de ER queda reflejada en el Editorial, siendo responsabilidad de los colaboradores las opiniones que pueden vertir en sus artículos.

G R A T I S

AL SUSCRIBIRSE O RENOVAR SU SUSCRIPCION POR UN AÑO A "ER"/HOSTELERIA LE REGALAMOS UNA MAGNIFICA OBRA DE ARTE EXCLUSIVA

* Se trata de una verdadera OBRA DE ARTE realizada por un artista conocido y cotizado.
* Es una OBRA EXCLUSIVA, realizada para ER/HOSTELERIA.
* Tiene un valor de mercado superior a 6.000 pesetas y un valor estético elevado de acuerdo con el gusto de cada uno. Tiene el valor simbólico del momento de la vida empresarial que vivimos.
* Se trata de una obra limitada a 250 ejemplares numerados y firmados por el autor.
* Ud. obtiene suscribiéndose una buena información y una obra de ARTE que le compensa ampliamente del precio que paga.

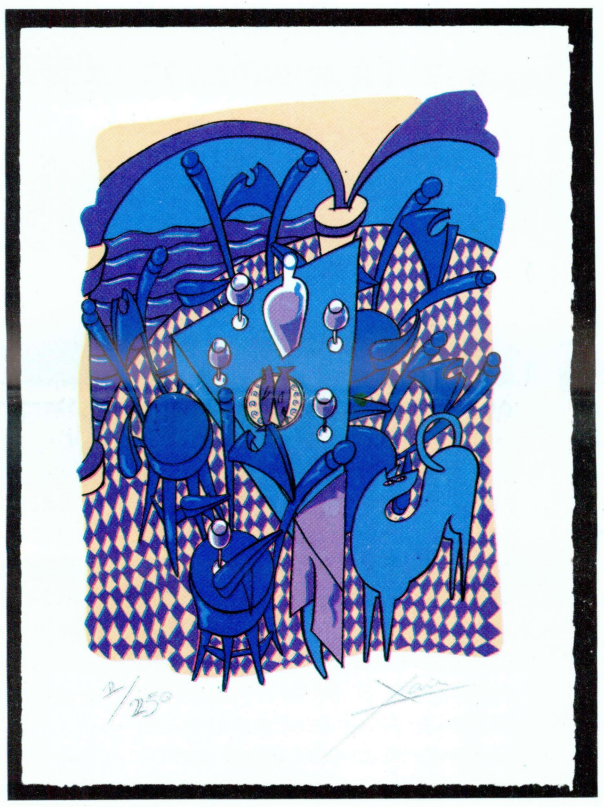

Xavier Clares

Serigrafía 6 colores
Realizada en T. G. BINOMI
Sobre papel Fabriano de 250 gr.
250 ejemplares + 50 P.A.
Numerados y firmados por el autor
Dimensiones del papel 210 x 298 mm. - Dimensiones de la mancha 170 x 230 mm.

SUSCRIBASE Y OBTENDRA TOTALMENTE GRATIS LA SERIGRAFIA

Don .....
Calle ..... n.º ..... Piso .....
Cod. Postal ..... Ciudad ..... Provincia .....
Teléfono (.....) ..... N.I.F. .....

- ❑ Pago en efectivo ..... 7.500 PTS. (IVA INCLUIDO)
- ❑ Cheque bancario ..... 7.500 PTS. (IVA INCLUIDO)
- ❑ Contra reembolso ..... 7.500 PTS. (IVA INCLUIDO)

"ER"/HOSTELERIA: Plaza Duque de Medinaceli, 5, 1.º - Teléfono (93) 318 02 36
Fax (93) 302 29 54 - 08002 Barcelona

Valencia, segunda autonomía dotada de reglamentación específica de salones

En el curso de la misma reunión del Consell de Govern de la Generalitat Valenciana del 28 de junio que aprobara las nuevas reglamentaciones de bingos y máquinas recreativas y de azar, era ratificado el decreto 77 por el que se daba luz verde a la nueva Normativa de Salones Recreativos y Salones de Juego.

El objetivo de esta nueva reglamentación es el establecimiento de un texto separado del de máquinas recreativas y de azar, que regule la instalación, funcionamiento y explotación de los establecimientos destinados a salones recreativos y de juego, tal como recogía la Ley del Juego vigente desde junio de 1984.

Definición y cantidad

Bajo la denominación de salones recreativos se incluyen todos los establecimientos destinados exclusivamente a la explotación de máquinas recreativas de tipo «A». Estos locales también incluirán aparatos deportivos o de mero pasatiempo.

Acogidos en la denominación *salones de juego* cabe situar los establecimientos destinados específicamente a la explotación e instalación de máquinas «B», aunque también habrá posibilidad de instalar de tipo «A» o deportivas.

El número de máximo de máquinas en los salones será de una por cada 3 metros cuadrados de superficie útil de la sala destinada a juegos.

Las máquinas múltiples del tipo «B» que permitan la utilización simultánea e independiente por dos o más jugadores serán consideradas a efectos de su cómputo y colocación, como una máquina por cada jugador.

El régimen general de explotación de las máquinas recreativas instaladas en los salones se ajustará al Reglamento específico de máquinas.

En los salones de juego y salas de bingo podrán instalarse carruseles de máquinas «B» con la finalidad de poder otorgar un premio especial denominado *«Super Bolsa»*, cuya cuantía no superará las 25.000 pesetas por carrusel o por bloque de máquinas interconectadas.

Condiciones del local

La nueva reglamentación establece una serie de requisitos invariablemente para ambos establecimientos. Así, por ejemplo, todos los salones dispondrán de alguna salida y fachada a la vía pública que satisfaga las condiciones de seguridad y distancias que fija la Norma Básica de Edificación.

Las interconectadas estarán presentes en los salones recreativos levantinos

El acceso principal del salón tendrá una anchura mínima de 1,20 metros y, en cualquier caso, dispondrá de una puerta de acceso como cerramiento del local durante las horas de funcionamiento del establecimiento. No será preceptiva la existencia de vestíbulos para estas actividades.

Estos locales dispondrán de vías de evacuación y pasillos, una altura mínima media libre de sala de juego no inferior a 2,65 metros, y la ocupación máxima del local se determinará en la proporción de una persona por cada 1,50 metros cuadrados de superficie útil del salón.

La superficie útil de los salones recreativos será de 50 metros cuadrados, pero en poblaciones de más de 50.000 habitantes la superficie útil se ampliará hasta los 150 metros cuadrados. Los casos restantes dispondrán de una superficie de 100 metros cuadrados.

Por superficie útil se entiende el área ocupada por sala de juego, aseos y vestíbulos, si los hubiere.

Autorizaciones

Las personas físicas y jurídicas tienen la opción de instalar, gestionar y explotar este tipo de establecimientos, pero para ello deberán obtener el permiso de funcionamiento del salón y la autorización de instalación.

Será condición *«sine quan non»* que la persona jurídica tenga por objeto social la explotación de máquinas recreativas y de azar.

En el supuesto de las personas físicas podrá acceder a la titularidad del salón cualquiera que posea la nacionalidad de uno de los países comunitarios, quien acredite la posesión de medios económicos y financieros suficientes, y la inclusión como empresa operadora en el registro de la Comunidad Valenciana.

El término de adaptación finaliza el 30 de enero

La solicitud de autorización demandará el acopio de una serie de documentación que

Las condiciones de los carruseles

La instalación de los carruseles o bloques de máquinas interconectadas de tipo «B» exige una serie de requisitos, tales como:

— la comunicación a la Comisión Técnica del Juego de la intención de instalarlas, modelo y número de autorizaciones, forma del enlace y cuantía máxima del premio;

Las interconectadas podrán otorgar un máximo de 25.000 pesetas

— estar situadas en la misma sala de juegos, siendo su número nunca inferior a tres máquinas, ni superior a 15.

— cada máquina del carrusel hará constar visiblemente la combinación ganadora que dará derecho a la obtención de la *«Super Bolsa»*.

El número mínimo de máquinas instaladas no podrá ser inferior a tres en salones recreativos, ni inferior a cinco en salones de juego.

Cuando se trate de salones de juego que alberga zonas diferenciadas para las máquinas «A» y «B», el número mínimo de máquinas de ambos tipos no será inferior a ocho.●

ELECTRONICOS MARTE, s.a.
IMPORT - EXPORT
Venta de placas para videojuego
Contamos con las últimas novedades
CONSULTENOS SIN COMPROMISO
Ntra. Sra. de Guadalupe, n.º 16
(Junto plaza de toros Ventas) — MADRID
Tels.: (91) 361 29 43 - 355 86 63
Fax (91) 361 29 73

La compensación fiscal de balances negativos

El aumento del valor de los elementos de activo en el balance de sociedades puede utilizarse como recurso para compensar los resultados negativos de ejercicios anteriores. El razonamiento jurídico se fundamenta en la Ley del Impuesto de Sociedades que estipula la computación como incrementos de patrimonio de aquéllos que se referencian mediante una simple anotación contable.

Recientemente dos inspectores fiscales referenciaban al rotativo *«Expansión»* un análisis de este tema a partir de dos máximas: la revaluación voluntaria de los activos de la sociedad y el uso de tal rendimiento patrimonial para compensar balances negativos de ejercicios precedcentes, caso de ser viable la primera posibilidad.

Revaluación voluntaria

En relación con la revaluación voluntaria de los activos de la sociedad habría que habalar de práctica ilegal, puesto que la vigente Normativa no permite las revalorizaciones voluntarias.

No obstante, la Ley del Impuesto de Sociedades incluye como incrementos de patrimonio aquellos que se apuntan como simple anotación contable no autorizada por precepto legal.

Polémica en torno a la legalidad de las revalorizaciones voluntarias

Recientemente una circular de la Dirección General de Tributos aclaraba que las revaluaciones debían someterse a gravamen como rendimiento patrimonial, incorporándole un rasgo de penalización.

De todas formas, es viable la deducción fiscal de la amortización correspondiente a las revalorizaciones voluntarias. En tales supuestos, sin embargo, no puede incrementarse el coeficiente o el período de amortización anterior a la revalorización.

Compensar bases imponibles

La base imponible, que emana de las operaciones realizadas a lo largo del ejercicio, podrá reducirse con resultados negativos de períodos anteriores, según revela el Reglamento del Impuesto de Sociedades.

Fallos del Tribunal Económico Administrativo explicitan que las compensaciones de bases imponibles son viables, a través de unas revalorizaciones contables, pues en tales operaciones pueden incluirse las revalorizaciones voluntarias.●

Los gestores no precisan título para ejercer

El Tribunal Superior de Justicia de Catalunya ha sentenciado recientemente que ejercer como gestor administrativo sin titulación no constituye un delito de intrusismo profesional. El fallo señala que el título requerido para desempeñar este trabajo no tiene condición académica.

Entre los argumentos expuestos por los magistrados figura la tesis defendida por el Tribunal Constitucional en los supuestos de usurpación e instrusismo profesional.

En la citada doctrina se establece que el ejercicio de la actividad como gestor *«exige la identificación con un título académico, razón por la cual no presentando tal condición, éste título no puede calificarse delito la ejecución de esta profesión careciendo de capacitación oficial»*.●

Hostelería congelará precios en 1994

La crítica situación que atraviesa la economía y el sector ha motivado a la Federación Española de Hoteles la recomendación a sus asociados para congelar los precios de los establecimientos de hostelería el año 1994.

La mayor petición se concreta en armonizar el IVA en el 6 %

La patronal del sector también ha tomado la decisión de no remitir a la Administración la declaración previa de los precios hoteleros para el próximo ejercicio, que establece la vigente legislación.

En efecto, los empresarios están obligados a declarar los precios de sus establecimientos en el semestre anterior al mes de enero del siguiente ejercicio.

La patronal entiende que en la perspectiva de 1994 elaborar la lista de precios resulta absolutamente imposible, cuando todavía se carece de los rasgos principales de la nueva política económica del gobierno.

La pérdida de empleo se plantea como otro importante factor de cara al ejercicio próximo. El empleo temporal podría descender hasta un 30 por ciento. De ahí que la patronal exija medidas de flexibilización en la contratación, que sean mucho mayores a las del resto de áreas productivas.

En esa línea cabría inscribir la petición a las reforma de de los Impuestos de Sociedades y de Actividades Económicas o la armonización del IVA para la totalidad de sector hasta un 6 por ciento.●

(Viene de página 5)

Valencia, segunda autonomía dotada de reglamentación...

contempla un proyecto básico de las obras e instalaciones del local, que contendría el plano de situación, un documento público que acredite la disponibilidad del local, así como otra serie de requerimientos formales.

El permiso de funcionamiento vendrá determinado, mediante una previa solicitud con quince días de adelanto, y adjuntando los siguientes documentos: licencia municipal de apertura, documento que acredite la constitución de la fianza y certificación de obra acabada y de que las obras e instalaciones corresponden con el proyecto básico que favoreció la concesión de la pertinente autorización de instalación.

Las inscripciones en el Registro de Empresas Titulares de Salones tienen un carácter temporal siendo su validez máxima no superior a los cinco años contados a partir de la concesión del permiso de funcionamiento.

La renovación de autorizaciones será presentada con dos meses de antelación a la fecha de expiración de la inscripción.

Con carácter previo a la solicitud del permiso de funcionamiento deberá constituirse una fianza cuya cuantía será de 3 o 1 millón de pesetas, se gún se trate de salones de juego o recreativos, respectivamente.

Estos locales podrán servir cerveza y vino

Bar

Los salones recreativos y de juego quedan facultados para instalar como complemento de la actividad principal un servicio de bar donde no podrán expedirse bebidas alcohólicas.

En los salones de juego sí podrá servirse cerveza y vino.

El acceso de los menores queda terminantemente prohibido a los menores de edad, pero si se distinguen máquinas de tipo «A» se vehiculará una fórmula de acceso, siempre que la separación de zonas se realice con mecanismos fijos.

Las sanciones son multadas con cantidades que oscilan entre las 500.000 pesetas para las leves y los 100 millones de pesetas para las infracciones tipificadas como muy graves.

Plazos

Todos los titulares de autorizaciones de salones recreativos y salones de juego que no tengan fecha para su renovación, deben solicitar la misma antes de cumplir los cinco años de la entrada en vigor de la Ley del Juego.

El plazo máximo para resolver las autorizaciones establecidas en la presente reglamentación, que sean producto de solicitudes formuladas por los interesados, se fija en seis meses a contar desde la presentación de solicitud.

Los titulares de salones en funcionamiento tienen un plazo de seis meses para adaptarse a la nueva Normativa.●

A un año de los Juegos

Transcurrido ya un año de la clausura de los Juegos Olímpicos celebrados en Barcelona, algunos detalles de lo acontencido en este magno certamen constituyen una experiencia de cara al futuro. Así, por ejemplo, la compañía American Express, la empresa de tarjetas de crédito realizó una intensa campaña de marketing que, entre otras alternativas, proponía regalar un vale de 5.000 pesetas por cada tres comidas que superaran las 10.000 pesetas. De esta manera, se captaban nuevos titulares de tarjetas.

Cada camarero que despachase una comida o cena pagada con tarjeta de crédito y remitiese a American Express el ccorrespondiente cupón, tendrá la opción de participar en un sorteo. Los premios podían ser televisores, equipos de música o walkman.

La función del camarero no era otra que animar al cliente a no pagar en metálico o con otra tarjeta de la competencia.●

Consejos útiles: los congelados

Todos los alimentos son susceptibles de ser congelados. Sin embargo, existen unos productos característicos como hortalizas, pescado, carnes y platos preparados.

Las hortalizas suelen presentarse siempre limpias, sin partes partes no comestibles, y a *trozos o enteras*.

Los productos de la pesca enteros, a trozos, en filetes. Pueden haber sido sometidos a tratamientos adicionales. Ejemplos de ello son los congelados cocidos.

Las carnes se presentan habitualmente en trozos con porciones a punto de cocción.

Los pollos y otros tipos de aves se pueden presentar como productos elaborados. Es el caso de las hamburguesas de pollo.

Los platos preparados son productos de composición medianamente compleja para ser consumidos por un simple calentamiento o mediante un tratamiento doméstico adicional.

Conservación

La congelación paraliza o hace sumamente lentos los procesos de alteración de los alimentos, pero no destruye los agentes responsables. Al aumentar la temperatura de un alimento congelado los procesos reinician su actividad y el alimento se deteriora.

Para que los alimentos congelados se conserven en perfectas condiciones hasta el instante de su consumo no debe interrumpirse la cadena del frío, es decir, deben mantenerse a una temperatura suficientemente baja.

Nunca deben descongelarse los alimentos a temperatura elevada

Para la conservación satisfactoria de los alimentos es necesario disponer de un congelador o frigorífico con un compartimento congelador señalizado con tres estrellas. Esta circunstancia permitirá la conservación del congelado hasta la fecha de consumo preferente.

Superado ese límite, los alimentos congelados pueden continuar siendo aptos para el consumo, pero el aroma y el sabor probablemente comience a deteriorarse.

Los frigoríficos distinguen una estrella a temperaturas de -6 grados centígrados, dos estrellas a -12 grados y tres estrellas a -28 grados centígrados.

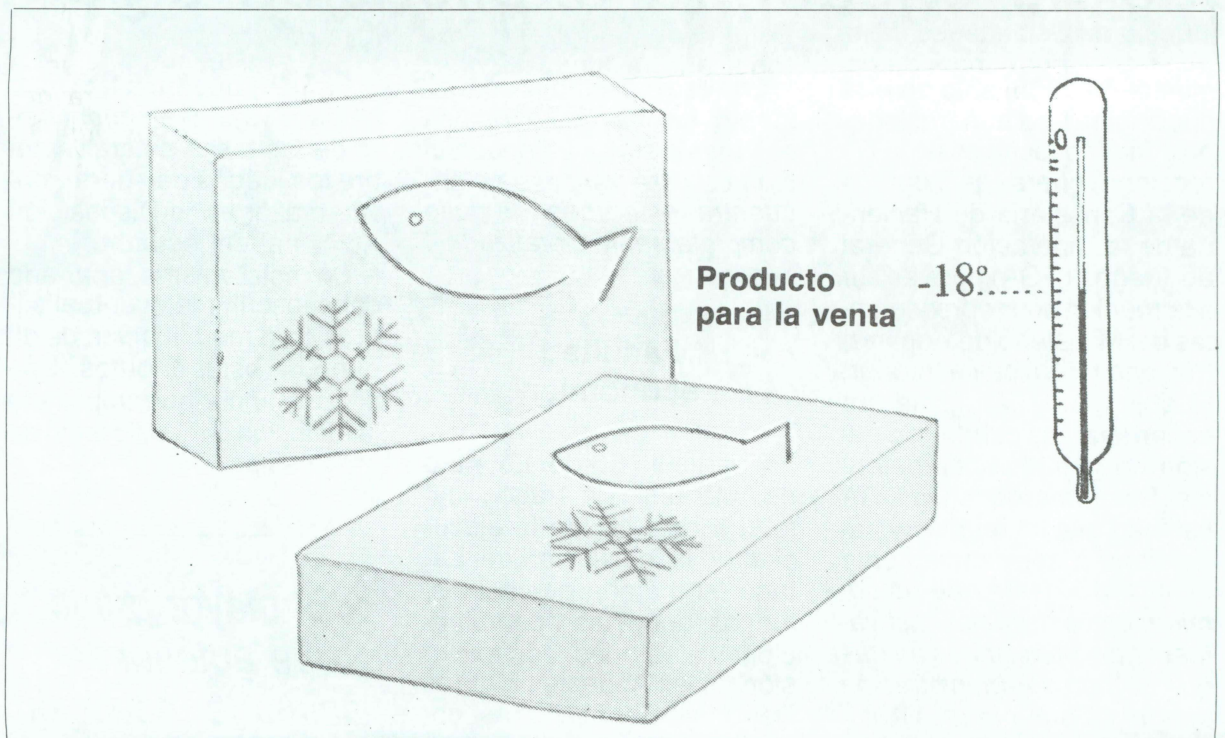

Los congelados puestos a la venta deben estar a -18 grados centígrados

También pueden guardarse los congelados en el frigorífico como si se tratara de alimentos frescos. En tal caso deben descongelarse y no guardarse más de 24 horas.

Caso de interrupción del suministro eléctrico es recomendable no abrir el congelador hasta transcurridas 1 o 2 horas desde que haya regresado la corriente eléctrica.

Normalmente las hortalizas no tienen que descongelarse, sino que pueden cocerse directamente. Los tiempos de cocción son generalmente mucho más cortos que en el caso de hortalizas frescas.

Las carnes, pescados y mariscos se pueden cocer directamente, sin descongelación previas cuando se trate de trozos pequeños o de escaso grosor.

La descongelación debe realizarse a una temperatura baja. Es recomendable dejar descongelar el elimento dentro del frigorífico.

Nunca los alimentos deben descongelarse a elevada temperatura. Un procedimiento para descongelar en muy poco tiempo los alimentos congelados es utilizar un horno de microondas.

Etiquetado

Una vez descongelado el alimento, debe cocinarse rápidamente. No se debe guardar en el frigorífico uno o más días como si se tratara de un producto fresco. No debe recongelarse un alimento que ha sido descongelado.

Las etiquetas de los alimentos congelados deben contener los siguientes datos.

En primer lugar, la denominación del producto, incluyendo el ,tratamiento recibido (congelado o ultracongelado) cuando la ausencia de esta indicación pueda crear confusión en el comprador.

Los productos de la pesca deben portar, además, el nombre de la especia, las indicaciones *«congelado/ultracongelado en alta mar»* cuando el proceso ha tenido lugar en el mismo barco y *«congelado/ultracongelado en tierra»* si el proceso se ha realizado en una industria instalada en tierra.

Cuando se trata de productos procedentes de la acuicultura, únicamente se exigirá la indicación de *«congelado»* o *ultracongelada»*, en las cuales puede añadirse la expresión *«en origen»* cuando el tratamiento se efectúa en la misma industria.

En el caso de las carnes de aves la denominación del producto debe incluir la indicación de la especia congeladas. Los productos elaborados, como hamburguesas, salchichas... deben llevar la indicación *«pollo»* o similar: hamburguesas de pollo, salchichas de pollo...

Como segundo dato trascendente la etiqueta deberá contemplar la relación de ingredientes en orden decreciente de proporciones.

El peso neto es otro de los requisitos. En los productos que se presentan recubiertos de gelatina, como algunos productos avícolas, además del peso neto deberá indicarse el peso sin gelatina. En los productos de la pesca que han sido glaseados, el peso neto no puede incluir el agua del glaseado.

En la etiqueta también figurará la expresión *«consumir preferentemente antes de de»*, seguida del mes y del año.

Incluirá asimismo las instrucciones para la conservación con la indicación que debe mantenerse en el congelador y a una determinada temperatura.

Figurarán también las instrucciones de utilización, el nombre o razón social y la dirección del fabricante o envasador.

Se explicitará también el lote de fabricación y el país de origen cuando la omisión pueda inducir al error de los consumidores.

Por último, es muy recomendable que el congelador disponga de termómetro con el fin de que se pueda comprobar que la temperatura es inferior a los 18 grados centígrados o todavía inferior.

Los productos congelados deben estar totalmente rígidos sin síntomas de descongelación. •

Relación y número de identificación (II)

Antioxidantes

E-300 Acido ascórbico
E-301 Ascorbato de sodio
E-302 Ascorbato de calcio
E-304 Palmitato de ascorbilo
E-306 Tocoferoles
E-307 Alfa tocoferol sintética
E-308 Gama tocoferol sintética
E-309 Delta tocoferol sintética
E-310 Galata de propileno
E-311 Galata de octilo
E-312 Galata de dodecil
E-320 Butil-hidroxianisol (BHA)
E-321 Butil-hidroxitoluol (BHT)
E-220 Anhídrido sulfuroso
E-221 Sulfito de sodio
E-222 Sulfito ácido de sodio
E-223 Disulfito sódico
E-224 Disulfito de potasio
E-226 Sulfito de calcio
E-322 Lecitinas
E-270 Acido láctico
E-325 Lactato de sodio
E-326 Lactato de potasio
E-327 Lactato de calcio
E-330 Acido cítrico
E-331 Citrato de sodio
E-332 Citrato de potasio
E-333 Citrato de calcio
E-334 Acido tartárico
E-335 Tartrato de sodio
E-336 Tartrato de potasio
E-337 Tartrato doble de sodio y potasio
E-338 Acido ortofosfórico
E-339 Ortofosfato de sodio
E-340 Ortofosfato de potasio
E-341 Ortofosfato de calcio
385 Etileno-diamino tetracetato de clacio disódico
E-472c Ester cítrico de los mono y diglicéridos de ácidos grasos alimentarios

Antiaglomerantes

535 Ferrocianuro de sodio
536 Ferrocianuro de potasio
537 Hexacianomanganato de hierro
540 Difosfato dicálcico
541 Fosfato de aluminio y sodio
542 Fosfato comestible de huesos
543 Polifosfato de calcio y sodio
544 *Polifosfato de calcio*
545 Polifosfato de amonio
546 Pirofosfato de magnesio
550 Silicato de sodio
551 Oxido de silicio
552 Silicato de calcio
553 Silicato de magnesio sintético
554 Silicato de sodio y aluminio
555 Silicato de potasio y aluminio
556 Silicato de calcio y aluminio
557 Silicato de zinc
558 Bentonita
559 Caolino ligero
570 Acido esteárico
571 Estearato de amonio
572 Estearato de magnesio
573 Estearato de aluminio

Interior se columpia con las cifras del parque de máquinas en Aragón

El desfase sorprende a la propia Delegación del Gobierno, que no encuentra explicación alguna

Aragón espera con interés la tan anunciada asunción de competencias plenas en materia de Juego. *«Llevan tanto tiempo aventurando que las tendremos que ya no se sabe qué pensar»*, han afirmado a esta redacción con ironía fuentes de la Delegación del Gobierno en Aragón.

La competencia sobre Juego es ciertamente una sabrosa expectativa para esta Comunidad. No porque vaya a propiciarle mayores ingresos, puesto que la facultad económica ya figura entre sus titularidades, sino por lo que conlleva de ascender un peldaño más en ese afán de lograr un estadio de autonomía que la homologue a otras Comunidades, habitualmente agrupadas bajo el apelativo de *«históricas»*.

Al término del primer semestre de 1993, sólo en una oportunidad se han trasladado a Madrid técnicos de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda de la Diputación General de Aragón (DGA) para asistir a la reunión con representantes del Ministerio de Administraciones Públicas e Interior. El objetivo de la misma era encardinar los cauces de cesión de la nueva competencia. Sin embargo, en la DGA estiman que tal reunión y nada viene a ser exactamente lo mismo. *«Hasta que no comiencen a trabajar activamente las comisiones mixtas que reúnen a Administración central y Comunidades Autónomas es hipotético hablar de una inmediata asunción de competencias»*, apuntan desde la Dirección General de Tributos.

En este mismo departamento los hay que todavía son más claros. *«La negociación de este traspaso se encuentra este mes de julio completamente paralizada»*.

Facultad económica

El artículo 36 del Estatuto de Autonomía de Aragón limitaba a esta región la ejecución de la legislación del Estado en materia de casinos, juegos, apuestas y combinaciones aleatorias, con exclusión de las Apuestas Mutuas Deportivo-Benéficas, así como la publicidad y espectáculos, sin perjuicio de las normas dictadas por el Estado para sectores y medios específicos.

La DGA quedaba legitimada para regular el rendimiento de las tasas estatales sobre los juegos de suerte, envite o azar en la Disposición Adicional del estatuto.

En este mismo apartado cabe inscribir la eventual supresión o modificación de alguno de estos tributos. Una circunstancia que implicaría la extinción o modificación de esta cesión.

El mayor grado de autonomía anima la recepción de esta competencia

El Estatuto ya promovía que las variaciones que determinaban cualquier minoración de los ingresos de la Comunidad Autónoma obligarían a la revisión del porcentaje de participación, así como las medidas de compensación oportunas.

A este respecto el Estatuto abría la posibilidad de modificar la disposición, circunstancia que no significará una alteración del redactado del Estatuto.

El ejercicio de las competencias financieras reconocidas en el Estatuto a la Comunidad de Aragón se ajusta a lo establecido por la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).

En efecto, desde el 1 de enero de 1986 la DGA regula directamente la cesión de *las tasas y demás exacciones* sobre el juego. Precisamen-

La hostelería de Zaragoza, apenada con el trato del consistorio

No está siendo el verano de 1993 precisamente el más boyante para la hostelería aragonesa. El tiempo no está acompañando para que los ciudadanos acomoden las últimas jornadas del verano en las terrazas de los bares y cafeterías.

Sin embargo, los rigores del clima no son precisamente los protagonistas únicos y exclusivos de las inquietudes del empresariado aragonés. El Impuesto de Actividades Económicas (IAE) lleva a maltraer al colectivo empresarial de la hostelería aragonesa. Un carácter gravoso que el presidente de la federación regional de hostelería, Angel Díaz, resume señalando que significa *«un incremento del 360 por ciento de nuestra contribución impositiva»*.

Grandes expectativas están depositadas en la sentencia del Tribunal Económico Administrativo (TEAC), cuyo fallo se considera decisivo.

Díaz destaca los más de mil recursos al IAE presentados ante la Administración de Justicia. *«Posiblemente seamos el colectivo que más impugnaciones hayamos efectuado. Puedo asegurar que alrededor del 80 por ciento de los empresarios aragoneses no han pagado la cuota correspondiente. Pero ésta era una medida que realizábamos conjuntamente con la Cámara de Comercio y la Confederación Española de Pequeñas y Medianas Empresas (CEPYME)»*.

El presidente de la patronal zaragozana valora que la no supresión del IAE puede originar el cierre de prácticamente el 15 por ciento de los locales dedicados a hostelería antes de concluir el año.

Vinculación con el automático

Las relaciones con el Ayuntamiento de Zaragoza configuran otro difícil ámbito de la labor desarrollada por el colectivo de hostelería.

La asociación empresarial solicitó al consistorio capitalino un descuento en la cuota que por aguas deben desembolsar bares y cafeterías de los establecimientos. La medida, acogida favorablemente en principio, fue posteriormente revocada al ser presentada por el grupo popular del municipio, según recuerda Angel Díaz.

Un convenio sobre las terrazas sigue pendiente de resolución

Este contencioso por el líquido elemento se suma al que actualmente mantiene la asociación con el ayuntamiento por el nuevo convenio de las terrazas. El empresariado solicita una reducción de 25.000 pesetas, *«pero hasta la fecha no hemos obtenido respuesta alguna»*.

En este marco de desamparo tributario, los vínculos de hostelería con el automático parecen vivir uno de los mejores momentos. Claro que la máxima de partida invita a considerar esta opción como la válida. *«Las relaciones con AZEMAR son excelentes»*, señala Angel Díaz. *«Reconozco que las empresas del automático no lo están pasando bien. El aumento fiscal también les ha afectado considerablemente»*.

El grado de acercamiento entre ambas partes encuentra fiel reflejo en la colaboración conjunta en la organización de la festividad de santa Marta, patrona de la hostelería zaragozana, como ya adelantara «ER» en su edición anterior. A propósito de esta festividad representantes de ambos colectivos convocan una novillada en el coso taurino de Zaragoza. Una colaboración que se inicia en la mañana del 29 de julio con un vermout popular en una céntrica plazo de la capital aragonesa.

Proyecto incipiente

El colectivo empresarial que encabeza Angel Díaz se encuentra inmerso en un ambicioso plan que incluye la creación de una Federación de Hostelería de todo Aragón, que agrupe a hoteles, bares y cafeterías. Actualmente este proyecto se encuentra en fase embrionaria, *«pero debe ser uno de nuestros objetivos a la búsqueda de la plena representatividad ante las Administraciones»*.

La asociación de hostelería de Zaragoza agrupa actualmente más de 1.400 empresas asociadas, pero el número de pubs, cafeterías y bares supera a buen seguro los 3.000.●

te el 2 de agosto de aquel mismo año eran ampliados los medios de los servicios transferidos, a raíz de la cesión de las tasas u otras exacciones sobre juego.

Desequilibrio

Las cifras del juego en Aragón correspondientes a 1992 no cuadran. A tenor de los guarismos aparecidos en la memoria del Ministerio del Interior, esta comunidad había experimentado un incremento del parque de máquinas «B» en aquel ejercicio del 24 por ciento, que se concretaba en 8.406 máquinas el 31 de diciembre de 1992.

Mario Pinto, presidente honorario de AZEMAR, antecedente de Felipe Ballarín en el cargo

Fuentes de AZEMAR mostraban de inmediato su sorpresa a «ER» ante la falta de credibilidad de que tales cifras se ajustaran a la realidad. En la DGA la reacción apuntaba hacia idénticos derroteros. Por último, la incredulidad de la Delegación del Gobierno en Aragón, que se hacía cruces sobre el origen de tan sensible desfase.

En realidad, las tres provincias que integran esta Comunidad habían concluido 1992 con un parque de máquinas «B», según cifras contrastadas entre Delegación del Gobierno y DGA, de 6.920 modelos (cantidad muy lejana de lás 8.406 que revela el estudio de la CNJ).

Al término del primer semestre de 1993 el número de «B» en esta región ascendía a 7.147 máquinas, un crecimiento real respecto del 31 de diciembre de 1992 de 227 máquinas.

Otro tanto ha ocurrido con el parque de máquinas tipo «A». Interior lo cifraba al concluir 1992 en 5.830 entre «*pin-balls*» y videojuegos. Esa cifra representaba una reducción del parque del 16,7 por

---

La realidad de las cifras trasciende el mero carácter estadístico

ciento, que suponía 1.289 máquinas menos. Al finalizar el primer semestre de 1993 la Delegación del Gobierno concretaba la presencia de «A» en 3.992 máquinas.

Ninguna de las partes haya explicación al desequilibrio en las cifras. Sin embargo, en AZEMAR se sospecha que el error puede partir del reciente proceso de informatización protagonizado en la Delegación del Gobierno.

Esta autoadaptación conllevó que en el Gobierno Civil no fuera tramitado ningún documento, hasta no regular plenamente los correspondientes avales.

Según la CNJ...

Máquinas en explotación 31-XII-91	Variación 1992	%	Situación a 31-XII-92
Máquinas «A»			
7.119	-1.289	-16,9	5.830
Máquinas «B»			
6.760	1.646	24,2	8.406

Salones «A»	Salones «B»
115	31

Fuente: Ministerio del Interior

Según la Delegación del Gobierno...

	Situación a 31-XII-92	Situación a 30-VI-93
Máquinas «A»	---	3.992
Máquinas «B»	6.920	7.147

Fuente: Delegación del Gobierno en Aragón

El número de salones «B» en Aragón apenas supera la treintena, según Interior

La complejidad del proceso originó que la autorización de casi dos centenares de máquinas se ralentizara ostensiblemente.

La confirmación por «ER» de las cifras correctas permite a Aragón abandonar el título honorífico de ocupar el primer lugar por Comunidades Autónomas en número de máquinas de tipo «B», y protagonizar uno de los descensos más significativos en el marco del segmento de máquinas «A».

Una particular característica que merece ser destacada en una región que sigue distinguiendo mayor número de «B» que de «A».•

FABRICANTES DE FUTBOLINES Y RECAMBIOS

FUTBOLINES BARNIE

• Fabricación propia de futbolines en haya de primera calidad

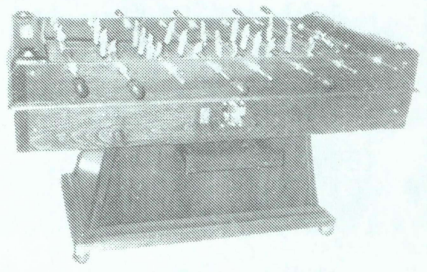

• Máxima fiabilidad mecánica
• Los mejores del mercado en calidad y precio

Dante Alighieri, 168, local 1 - Teléfono (93) 357.68.41 - 08032 Barcelona

DATAMAT, S. A.

IMPORT - EXPORT

ULTIMAS NOVEDADES EN PLACAS DE VIDEO-JUEGOS

DISPONEMOS DE MAS DE 50 JUEGOS DIFERENTES

CONSULTENOS SIN COMPROMISO

Licenciado Poza, 73 - 48013 BILBAO ☎ (94) 442 53 14
Télex 34224 DAMT-E - Fax (94) 442 53 18

El supermercado, principal rival de los bares por consumo de cerveza

España formará parte de los países de la Europa occidental donde se percibirá mucho más claramente la tendencia a la baja en el consumo y el nivel de producción de la industria cervecera, según pone de manifiesto un reciente estudio elaborado por el banco de inversión estadounidense Lehman Brothers.

Esta inclinación a la baja no es exclusiva de nuestro país. Se configurará como argumento de primer orden en la globalidad de Europa. De esta manera, a diferencia del licor —que observa una tendencia fuertemente alcista, como recogiera la edición precedente de «ER»— la industria cervecera parece homologar en su caída al conjunto del continente.

España sigue siendo el tercer país consumidor de cerveza en toda Europa, cuya población es comparativamente más joven que el resto de su entorno. El peso del turismo constituye en ese sentido una piedra de toque trascendental, circunstancia que no escapa a Heineken, Guinness y BSN, multinacional de la cerveza que han luchado enormemente para consolidar su implantación en nuestro país, a través de muy diferentes mecanismos: la presencia directa o la adquisición de plantas cerveceras en estado deficitario considerable.

Volumen en la CE

Compañía	Ventas	Cuota mercado
Heineken	27,5	9,0
Carlsberg	24,7	8,0
Guinness	15,0	4,9
Bass	13,7	4,5
BSN	13,6	4,4
Interbrew*	11,5	3,7
Fosters	11,5	3,7
Marz Group	8,8	2,9
Oetker Group	8,5	2,8
Whitbread	8,0	2,6
Total	**308**	--

Condicionantes socioeconómicos

El factor social constituye uno de los principales motivos en el cambio de actitud hacia la cerveza. Menor demografía y pérdida de prestigio social por el rango frente a otro tipo de bebidas, son elementos que se suman a la existencia de un elevado paro y una cierta disminución del número de turistas.

J.J. Martínez

La tendencia creciente del paro justifica alguna de las impresiones del informe Lehman Brothers

El consumo en hostelería supone el 75 % del total en la actualidad

Como quiera que la perspectiva de la tasa de paro no vislumbra demasiadas expectativas optimistas, la impresión de Lehman Brothers alimenta la impresión de descenso en estos baremos.

No es una contradicción, pero España dispone de uno de los porcentajes más altos de consumo en bares, pubs y cafeterías. Nada menos que el 75 por ciento de la cerveza se consume en este tipo de establecimientos.

La venta de envases retornables representa el 43 por ciento.

Sin embargo, la tendencia puede girar bruscamente y a corto plazo, pues el informe prevé que la venta de cerveza en supermercados pronto supere a la del consumo en bares. Toda una señal de alerta para los establecimientos de hostelería.•

Hacia abajo

La inclinación a la baja contrasta con el crecimiento de la competencia en nuestro mercado.

Según el mencionado estudio, durante 1992 se consumieron en nuestro país 26,7 millones de hectólitros, frente a los 27,6 del ejercicio precedente.

El nivel de producción pasó de los 26,4 millones de hectólitros generados en 1991, a los 26,1 del ejercicio de 1992, guarismo que evidencia un descenso del 1,1 por ciento, según estas mismas estimaciones.

El mercado español está caracterizado por unos precios medios de los envases no retornables y muy elevados en los retornables y un alto número de empresas fabricantes.

Las ventas en España

Compañía	Hectólitros	Mercado en 1991	Mercado en 1992	% de diferencia
Grupo Cruzcampo	7.133,1	28	27,35	-3,67
S. A. El Aguila	4.714,2	17,92	18,08	-0,53
Grupo Damm	4.326,0	16,66	16,59	-1,80
Mahou, S.A.	4.341,8	16,16	16,55	+1,59
San Miguel, S.A.	3.686,5	13,84	14,14	+1,09
Cía. Cerv. de Canarias	605,5	2,23	2,31	+2,41
Hijos de Rivera, S.A.	513,9	1,97	1,97	-1,21
Sical, S.A.	340,5	1,29	1,30	-0,10
La Zaragozana, S.A.	329,7	1,25	1,26	-0,35
El Aguila Negra, S.A.	91,12	0,68	0,35	48,86
Total	**26.083,8**	**100**	**100**	**-1,37**

Fuente: Lehman Brothers

Ejercicio de 1992

Te-le-ti-po

• Catalunya es la autonomía donde más cerveza mexicana de la firma *Coronita* se consume con un volumen total de 324.864 botellas vendidas durante el primer semestre del presente año. En el conjunto de todo el Estado las ventas de esta cerveza ascendieron a los 3 millones de botellas en igual período, lo que significó una facturación superior a los 232 millones de pesetas.

El mercado español para esta cerveza mexicana representó en 1992 una facturación que sobrepasó los 400 millones de pesetas, importanda a través de la firma Larios. Corono está presente en 56 países y representa el 70 por ciento del total de las exportaciones mexicanas de cerveza.

• Una reciente sentencia de la Audiencia de Barcelona ha condenado a la compañía MLI Internacional a cesar cualquier actividad sobre la marca Stolichnaya, que es propiedad de Pedro Domecq y a indemnizar los daños y perjuicios causados a la referida compañía. El fallo obliga igualmente a MLI INternacional a retirar del tráfico económico todas las partidas de vodka que posean la marca Stolichnaya, así como cualquier signo, anuncio o documentación y propaganda que contenga dicha denominación.

• La facturación bruta total del Grupo Osborne en el ejercicio que abarca el mes de julio de 1992 a junio de 1993 ascendió a 40.720 millones de pesetas, cantidad de la cual sobresalen los 3.539 millones de pesetas por nivel exportador, según se desprende del reciente informe emitido por esta compañía. Alemania, Holanda, Inglaterra, Bélgica, francia, Estados Unidos y México fueron los principales receptores de sus productos. Osborne posee la totalidad del accionariado de las sociedades nacionales Osborne y Cía, Anís del Mono, Bodegas Montecillo, Osborne Distribuidora, Bobadilla, Numosa, Almijar y Pecastaing.

• Bodegas Berberana mantiene el objetivo de potenciar sus exportaciones y aumentar la gama de productos, según las recientes intenciones de sus propietarios, el grupo Cofir.

La paz en el Líbano ayuda al automático

A pesar de los recientes ataques en la región sur del Líbano, lo cierto es que este país asiático situado geográficamente en una de las zonas más calientes del planeta, parece hallar un grado de estabilidad incipiente tras diecisiete años de guerra y, con él, la paulatina presencia del automático.

La que fuera conocida como *«Suiza»* asiática vive actualmente un cierto auge en la instalación de máquinas recreativas en bares, particularmente de la capital Beirut.

Las máquinas con premio están prohibidas. De ahí que proliferen sobre todo videojuegos, mesas de billar, y máquinas de disparo.

Los infantiles también tienen predicamento. La mayoría están localizados en parques recreativos.

El juego puede ayudar a devolver el reclamo turístico de antaño

Al margen de bares y otros establecimientos de hostelería, existe un importante número de salones recreativos, cuyas dimensiones oscilan entre los 50 y 150 metros cuadrados. Algunos se encuentran emplazados incluso en lugares que serían inconcebibles en Occidente, tales como en las proximidades de centros de trabajo o escuelas.●

Hong Kong se replantea ilegalizar las placas *«violentas»*

Los aparatos recreativos de carácter violento parecen tener los días contados en Hong Kong, centro de distribución mundial de placas de videojuego.

Al menos esta impresión parece desprenderse de la propuesta que el partido demócrata ha trasladado a la Cámara de la ciudad-estado con el fin de prohibir la existencia de máquinas que pudieran contener tintes violentos. La iniciativa intenta especialmente frenar el fácil acceso que estas máquinas poseen entre los más jóvenes.

Entre las acciones inmediatas a tomar por las autoridades de Hong Kong figura incrementar la serie de conversaciones con los representantes del sector en este país, particularmente los propietarios de salones recreativos.

Otorgar carácter de ilegalidad a estas placas de videojuego significaría, al margen de la imposibilidad material de utilizarlas, arriesgarse a multas superiores a 12 millones de pesetas, por supuesto siempre y cuando se aprobara. Asimismo correrán el riesgo de acabar en prisión.

La decisión de las autoridades de Hong Kong puede tener amplias repercusiones en Europa, y muy especialmente en España, puntos de destino de numerosas placas de videojuego procedentes de este país asiático.●

Tarjetas de crédito para jugar en las máquinas británicas

Las dos principales empresas cerveceras británicas están instalando un sistema de tarjetas de crédito en diversas ciudades del Reino Unido, que posibilita jugar en máquinas recreativas entre un sinfín de opciones.

Bares de Londres, Newcastle y el este de Escocia están siendo experimentados por la compañía Allyed Lyons. El exito de este sistema piloto podría obligar a su definitiva aplicación en todo el país en un plazo relativamente breve de tiempo, destacan sus promotores.●

Investigar el porqué de la videomanía

Las preferencias en la elección de un determinado juego sobre otro ha motivado un serio estudio entre representantes de la industria del recreativo británica. Huyendo de los falsos complejos de la ludopatía, un empresario de Blackpool ha tenido la visión de tratar de averiguar por qué a los jóvenes les agradan más los videojuegos que las máquinas recreativas con premio o los «pin balls».

El diseño de las características principales de las máquinas recreativas con premio se ha incorporado a un aparato denominado «Bandit», que aconseja a su joven manipulador dejar el juego en un determinado momento, especialmente ideado para frenar a los desesperados amantes de la videomanía.

Esta máquina está siendo experimentada en salones recreativos situados en las proximidades de centros escolares o institutos del país.

Los resultados son todavía una incógnita. No se preocupen que si los hay, hallarán reflejo en esta sección de «ER».●

EL SECTOR EN FERIAS

- 10-20 septiembre: Feria Griega del Automático, en Salónica (Grecia).
- 17-21 septiembre: Taiwan Amusement Exhibition, en Taichung (Taiwán).
- 20-22 septiembre: Congreso y Exposición de la Industria del Juego, en New York (Estados Unidos).
- 22-24 septiembre: AMUSEXPO, en París (Francia).
- 22-24 septiembre: AMOA, en San Antonio, Texas (EE.UU.).
- 28-30 septiembre: Exposición del Recreativo en el Este de Europa (EELEX), en San Petersburgo (Rusia).
- 30 septiembre-2 octubre: AMOAQ International, en Queensland (Australia).
- 5- 7 octubre: International Leisure Industry Week, en Briminghan (Gran Bretaña).
- 21-23 octubre: AMOA, en Chicago, Illinois (EE.UU.).
- 21-24 octubre: ENADA, en Roma (Italia).
- 27-28 octubre: AL PREVIEW, en Londres (Gran Bretaña).
- 17-20 noviembre: IAAPA, en Los Angeles, California, (EE.UU.).
- 23-26 noviembre: Induferias'93, en Valencia
- 25-27 enero: ATEI, en Londres. (Gran Bretaña).
- 26-29 enero: IMA, en Frankfurt. (Alemania).
- 2- 3 marzo: AOU Show, en Tokio. (Japón).
- 8-9 marzo: AMEX'94, en Dublín (Eire).
- 17-19 marzo: ACME, en Chicago, Illinois (Estados Unidos).
- 25-31 marzo: Taiwan Amusement Exhibition'94, en Taichung (Taiwán).
- 27-29 abril: FER'94, en Madrid.

Aportaciones europeas para el vidrio

En la última edición de «ER» era analizada la presencia cada vez mayor del vidrio en la mayoría de los envases de bebidas alcohólicas o analcohólicas. En esta oportunidad se ofrecen algunas experiencias en diversos estados europeos.

El envase de vidrio está cada día más consolidado como un envase que otorga prestigio a sus contenidos, además de ser una garantía de calidad e higiene. La totalidad de la industria del vidrio europea se esfuerza en adaptar las formas y tamaños de los envases a los cada vez más exigentes gustos de los consumidores.

Dinamarca

Los fabricantes de vidrio daneses diseñan los envases con formas atrevidas y originales etiquetas y tapones. Una buena muestra de ello son las botellas de Aquavit, con forma triangular, pequeño relieve estrellado y la inusual forma de su etiqueta.

Suiza

En el país helvético las tendencias de los envases vuelven a orientarse hacia el pasado. Se trata de conservar la tradición. Los tapones mecánicos, similares a los utilizados por las bebidas gaseosas españolas en los años 60, sirven como perfecto cierre de las botellas de cerveza, que se fabrican con la etiqueta impresa en relieve.

Francia

La industria del vidrio francesa apuesta por el diseño de originales envases preetiquetados con precinto de seguridad que, además de dar al producto un aspecto fresco y natural, garantiza que la botella no ha sido abierta hasta el mismo instante de ser consumida.

Chequia y Eslovaquia

Tanto checos como eslovacos continúan preocupados con el cambio de la economía socialista a la economía de libre mercado. En consecuencia, existe un enorme interés en esforzarse para atraer la atención del consumidor con productos de diseño más modernos.

La leche comienza a aparecer en sugerentes botellas de medio y un litro, sustituyendo a las bolsas prácticas.

Bolsa de trabajo

Demandas

Prestigiosa fábrica de mobiliario para hostelería desea contactar con personas que informen sobre nuevas aperturas de establecimientos (reformas, ampliaciones, etc...). Ofrecemos interesante comisión sin hacer gestión de venta. Telf. (987) 84.51.00

Buscamos socio para exclusiva de máquinas deportivas dardos electrónicos. Telf. (971) 72.34.06.

Compra/ Venta

Compro máquinas expendedoras y artículos para las mismas. Telf. (958) 50.25.76.

Vendo máquinas de tipo A con monitor Hantarex compatible, de 20 pulgadas, totalmente nuevas, no han *estado nunca en explota*ción. Por sólo 59.000 pesetas/u. Telf. (972) 67.13.61.

Vendo scalextric de INOR. Perfecto estado. Bastantes repuestos. Telf. (91) 352.31.25 y (91) 715.00.29. Sr. González.

Vendo taxímetros de billar y ping-pong en perfecto estado. Seminuevos y baratos. Telf. 449.98.72 de 10 a 13 h.

Vendo varios tocadiscos Sinfonola 2.000 funcionando y billarines de setas, además de bolerines antiguos para colecciones. Telf. (911) 25.01.16.

Vendo 1 C.P.U. Moto VF con kit manillar y 1 C.P.U. Coche Out Roun con kit de volante. Telf. (911) 25.01.16.

Vendemos billares Sam Standard. Tapizados 100.000 ptas.; sin tapizar 75.00 ptas. Futbolines Gallego, 40.000 ptas./unidad. Lotes de 10-20% descuento. Para más información, llamen al teléfono (943) 76.12.00.

Compraría máquinas de pin-ball (usadas) antiguas o modernas; buen estado y con documentación. Telf. (926) 55.01.96.

Compro placas Cowboy-Spiderman Thunder Hoop-Squash World Hero II-1941-Base Neo Geo Doble-Pac Land-King of Dragon-Bucky O'Hara-X Man-Warrior Face-Dina Blaster II-Fixe Ight-Under Cover Dop-Deac Conection-Blandia-Dinorex-Macross. Telf. (96) 583.36.77.

Vendo baloncesto doble. Perfecto estado. Telf. (91) 352.31.25 y (91) 715.00.29.

Compro Suzuka 8 Hours y Final Lap 2,3. Preferiblemente ámbito Comunidad Valenciana. Llamar por la mañana. Preguntar por Tony. Telf. (96) 583.36.77.

Compramos placas de videojuegos nuevas y usadas. Telf. (925) 55.32.87

Compro máquinas de tabaco y máquinas de latas de refrescos en buen estado y expendedoras de café. Telf. (953) 75.63.18. Blas.

Vendo máquinas de golf, máquinas de dardos americanos modelo PUB TIME y futbolines. Llamar al Telf. (93) 491.38.65.

Locales

Interesante: local comercial 175 m2 en Illescas a 25 kms. de Madrid. Cedo en aportación o alquiler. Estoy abierto a ideas o proposiciones de negocio. Telf. (91) 643.42.62.

Traspaso salón recreativo tipo «A» en localidad de zona Sur de Madrid. En funcionamiento. No poder atender. Telf. (91) 683.63.89. Sr. Antonio.

Se alquila, traspasa o vende salón de juegos tipo «A» en Leganés (Madrid), por no poder atender. Telf. (91) 706.00.25. También venta de máquinas, billar americano y futbolines.

Oportunidad

Ocasión. Vendo Volkswagen Polo Coupé, 3 años. Precio en lista 650.000 ptas. de particular sólo por 490.000 ptas. Telf. (972) 67.13.61.

Se vende casa en Gama (Cantabria), por jubilación. Dos plantas, a pie de carretera Bilbao-Santander y futura salida de autopista, con negocio. Precio 16.500.000.- Telf. (94) 676.32.08. Horas de oficina.

Cambio placas de videojuego con recreativos o con operadores. Llamar al teléfono (91) 606.90.21 a partir de las 11 de la mañana.

Compro, vendo y cambio placas de ocasión y placas nuevas de Japón. Angel. Telf. (952) 24.25.82.

Ofertas

Vendo 5 máquinas de baloncesto, nuevas a estrenar, a 100.000 ptas./u. Telf. (948) 81.25.13.

Llame a este número de teléfono 96-667.27.11. Hará rentable su negocio, placas en alquiler a 166 ptas. diarias. Preguntar por Antonio.

Máquinas recreativas y de habilidad antiguas, anteriores al año 1960. Telf. (93) 665.56.55. Juan Manuel.

Adaptadores de consola para máquinas de tipo «A». Rentabilidad asegurada. Pruébalo por sólo 25.000 ptas., y compruébalo. Telf. (96) 583.36.77 y 586.56.52.

Se venden futbolines y dianas de segunda mano. Sr. Antonio. Telf. (955) 80.10.21.

Vendo placas de ocasión. Precios muy interesantes. Lotes de 8 placas. 95.000 ptas. Modelos muy variados. ¡Ultimos lotes! Sr. Francisco González. Telf. (91) 866.09.38. Fax (91) 866.80.73.

Oportunidad: vendo pinball Williams americano, con el High-Speed, por sólo 45.000 pesetas. Telf. (972) 67.13.61.

Billares americanos de ocasión oferta única 70.000 ptas. Recién tapizados (1'84 x 1'06), superfície de juego pizarra, poco usados. Interesados llamar al teléfono (977) 33.00.77. Preguntar por el señor Xavier Vidal.

Vendo placas: Simpsons 50, Mortal Kombat 50, X-Men 50, Ninja Kids 45, C. Comando 30, Gals Panic, Original 35, Don Do Codon 25, World Heroes 25, consulte sin compromiso. Antonio. Telf. (96) 556.51.35.

PLACAS ORIGINALES. Willow 60, Cruve Buster 25, Cobra Comando 25, Sunset Riders 50, Robocop II 30, Rainbow Island 25, Heavy Unit 20, World Cup 90-20, Street Fighter II 33, Don Doco Don 30, Demons World 25, Battle Ranger 10. Telf. (96) 583.36.77

Cambio de placas a 15.00 ptas. Gun, Smoke, Panic-Hiper, Olimpic-Super Quix, etc. Mayor información al Telf. (96) 667.27.11. Preguntar por Antonio.

OCASION. Urge vender por reforma boleras modelo Moncayo. Seminuevas. Marcador electrónico para 4 jugadores. Dimensiones 12'5 x 1 m. Precio superecónomico. Interesados llamar al Telf. (91) 651.70.57.

Vendo placas de ocasión. Precios muy interesantes. Lotes de ocho placas. 95.000 ptas. Modelos muy variados. ¡Ultimos lotes! Sr. Francisco González. Telf. (91) 866.09.38. Fax. (91) 866.80.73.

CONSOLAS adaptadas a máquina tipo «A», conector Jamma, mínimo mantenimiento, máxima rentabilidad; sistema patentado; total legalidad. Telf. (96) 583.36.77/586.56.52.

Vendo pista coches TURBO DRIBER de INOR; seminuevas 175.000 ptas. + IVA. Información (974) 48.00.28 mediodía y noches.

Vendo 12 máquinas de video tipo «A» con placa incluida, un billar americano y dos futbolines de madera. Todo ello con un año. Precio a convenir. Telf. (91) 660.72.75 / 660.72.24.

Oportunidad. Venta de máquinas deportivas, nuevas y de ocasión (dianas con monitor en color, mesas de aire, billares, futbolines, basquets, boleras, etc...) Información en el telf. (93) 593.08.62 y (976) 58.70.39

Vendo placas: Mortal Kombat 50, X-Men 45, C. Comando 30, Wonder Boy I 30, Warrior of Fate 45, Birdy Try 25, Funky Set 20, Bola de Dragón (Goku) 20; consulte sin compromiso. Antonio. Telf. (96) 556.51.35.

Lote de placas se venden: Wabuki Z, Kurikinton, Omega, Double Dragon, Devastator, Pow, Tortugas, Arbalester, Terracresta. Telf. (957) 47.07.72.

Varios

Reparación máquinas recreativas «A» y «B» por avisos o igualas. Reparaciones garantizadas. Talleres propios. Telf. (91) 528.17.35/91.

Venta, reparación y transformación nuevas monedas máquinas expendedoras de tabaco. Telf. (91) 377.24.32.

Compraría explotación de máquinas recreativas de cualquier tipo A, B o deportivas instaladas en la provincia de Tarragona. Telf. (977) 33.00.77. Sr. Xavier.

Se vende explotación de 20 dianas electrónicas instaladas. Zona Madrid y Toledo. Precio 3.000.000 pesetas contado, o bien cambiaría por tragaperras nuevas y sin colocar. Telf. (91) 647.04.08.

Se venden explotaciones de tipo A en Benidorm, Torrevieja, Elda, Monóvar y Alicante. Llamar al Telf. (96) 667.27.11 y preguntar *por* Antonio.

Se vende material para parques: barcas, bateria, tren eléctrico 60 m de vía. Telf. (972) 77.02.54

Cambios de paño de billar. Reparación pizarra. Agujeros grandes, mantenimiento, billar y futbolín. Gestión de almacén, transportes a toda Catalunya. Experiencia profesional. Telf. (93) 347.95.40.

Para publicar su anuncio:

Por teléfono: (93) 318 58 15
Por fax: (93) 302 29 54
Por correo: ER/HOSTELERIA
(utilice n/orden de inserción) Plaza Duque de Medinacelli, 5, 1.º 08002 BARCELONA

ORDEN DE INSERCION GRATUITA

NOMBRE .....
DIRECCION .....
LOCALIDAD .....
TEL ( ) .....
FAX ( ) .....
N.I.F. .....
Profesión .....
Sector .....

TEXTO (máximo 30 palabras)

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

REMITIR A: **ER/HOSTELERIA.** Plaza Duque de Medinacelli, 5, 1.º — 08002 Barcelona

No cabe duda que la gran novedad de la última quincena del mes de agosto responde al nombre de DADO MAGICO, el último lanzamiento de RF, que está cosechando espléndidas reacciones recaudadoras en aquellos establecimientos donde ya ha sido instalada. Sin embargo, en las posiciones de cabeza continúa apreciándose el buen ritmo de NEVADA y *DADO DE ORO*, modelos que copan las dos primeras posiciones en la práctica totalidad de Comunidades Autónomas del país. Otro de los avances cualitativos trascendentes de la quincena obedece a HI-ROLLER, que ya se sitúa en el tercer lugar y que gana posiciones respecto de SUPER MINIFRUITS. En la presente quincena debe hacerse mención a la actuación de BABY FORMULA, cuya gama continúa observando un elevado índice de recaudación, y ROCHY-2 que en la costa mediterránea parece tener su campo de acción natural.

Por último, una breve referencia a los videojuegos que poseen en STREET FIGHTER II al protagonista principal, seguido muy de cerca de la incombustible TETRIS y la no menos regular MORTAL KOMBAT. En los salones recreativos obtiene un refrendo considerable SUZUKA 8 HOURS, mientras LETHAL ENFORCERS y ART OF FIGHTING se sitúan en una posición discreta, pero sin esconder las serias posibilidades de ascenso que se les brinda a corto y medio plazo.

Ranking Nacional de Máquinas B

1. «Nevada» ..... UNIDESA
2. «Dado de Oro»..... FRANCO
3. «Hi-Roller»..... SEGA-SONIC
4. «Superminifruits»..... UNIDESA
5. «Golden Card»..... SEGA-SONIC
6. «Baby Fórmula»..... FRANCO

Ranking Nacional de Videojuegos

1. «Street Fighter II»
2. «Tetris»
3. «Mortal Kombat»
4. «Street Fighter»
5. «Art of Fighting»
6. «Fatal Fury»

EGASA

Su comercial

"Le ofrecemos el punto de encuentro ideal entre los profesionales y las mejores novedades de la Feria"

APROVECHE ... SU TIEMPO

MEJORE... SU NEGOCIO

CUIDE... SU INVERSION

RED COMERCIAL:

GALICIA
EGASA DISTRIBUCION
Avda. Finisterre, s/n
15008 LA CORUÑA
TELF.: 981 - 27 78 60
FAX: 981 - 27 79 28

CATALUNYA
PLAYMEX
Avda. Roma, 39-41
08029 BARCELONA
TELF.: 93 - 419 19 44
FAX: 93 - 419 37 94

CENTRO
EGASA MADRID
Hortaleza, 90
28004 MADRID
TELF.: 91 - 310 25 92
FAX: 91 - 310 27 83

RANKING "B"

Andalucía

1. «Nevada» ..... UNIDESA
2. «Dado de Oro» ..... FRANCO
3. «Super Minifruits» ..... UNIDESA
4. «Hi-Roller» ..... SEGA-SONIC
5. «Baby Fórmula» ..... FRANCO

Máquina en alza: SUPER MINIFRUITS
Comentario: Quincena sin sorpresas en esta comunidad. Atención a la «mini» de UNIDESA.

Aragón

1. «Nevada» ..... UNIDESA
2. «Dado de Oro» ..... FRANCO
3. «Hi-Roller» ..... SEGA-SONIC
4. «Super Minifruits» ..... UNIDESA
5. «Golden Card» ..... SEGA-SONIC

Máquina en alza: HI-ROLLER
Comentario: Optima progresión del modelo SONIC en la última quincena agosteña.

Asturias

1. «Nevada» ..... UNIDESA
2. «Dado de Oro» ..... FRANCO
3. «Super Minifruits» ..... UNIDESA
4. «Golden Card» ..... SEGA-SONIC
5. «Sonic Joker» ..... SEGA-SONIC

Máquina en alza: DADO DE ORO
Comentario: Sin cambios en el Principado. Atención a DADO MAGICO.

Baleares

1. «Nevada» ..... UNIDESA
2. «Hi-Roller» ..... SEGA-SONIC
3. «Dado Mágico» ..... FRANCO
4. «Dado de Oro» ..... FRANCO
5. «Super Minifruits» ..... UNIDESA

Máquina en alza: DADO MAGICO
Comentario: El modelo de R.F. continúa apostando fuerte en el archipiélago.

Canarias

1. «Nevada» ..... UNIDESA
2. «Dado de Oro» ..... FRANCO
3. «Super Minifruits» ..... UNIDESA
4. «Hi-Roller» ..... SEGA-SONIC
5. «Baby Fórmula» ..... FRANCO

Máquina en alza: HI-ROLLER
Comentario: HI-ROLLER continúa asentándose en Canarias.

Cantabria

1. «Nevada» ..... UNIDESA
2. «Dado de Oro» ..... FRANCO
3. «Hi-Roller» ..... SEGA-SONIC
4. «Super Minifruits». UNIDESA
5. «Golden Card» ..... SEGA-SONIC

Máquina en alza: HI-ROLLER
Comentario: El empuje de HI-ROLLER encuentra réplica en los dos primeros modelos del «ranking» «B».

Castilla-La Mancha

1. «Nevada» ..... UNIDESA
2. «Dado de Oro» ..... FRANCO
3. «Baby Fórmula» ..... FRANCO
4. «Hi-Roller» ..... SEGA-SONIC
5. «Super Minifruits» ..... UNIDESA

Máquina en alza: HI-ROLLER
Comentario: La serie «Fórmula» sigue siendo punto de referencia del sector en esta región.

Castilla-León

1. «Nevada» ..... UNIDESA
2. «Dado de Oro» ..... FRANCO
3. «Hi-Roller» ..... SEGA-SONIC
4. «Super Minifruits» ..... UNIDESA
5. «Mini Fruits» ..... UNIDESA

Máquina en alza: HI-ROLLER
Comentario: El modelo SONIC se aúpa al tercer lugar de esta región.

Catalunya

1. «Nevada» ..... UNIDESA
2. «Dado de Oro» ..... FRANCO
3. «Super Minifruits» ..... UNIDESA
4. «Hi-Roller» ..... SEGA-SONIC
5. «Golden Card» ..... SEGA-SONIC

Máquina en alza: HI-ROLLER
Comentario: Agosto no aprecia cambios sustanciales en esta comunidad.

Euzkadi

1. «Nevada» ..... UNIDESA
2. «Dado de Oro» ..... FRANCO
3. «Hi-Roller» ..... SEGA-SONIC
4. «Golden Card» ..... SEGA-SONIC
5. «Baby Fórmula» ..... FRANCO

Máquina en alza: HI-ROLLER
Comentario: Continúa el ascenso de HI-ROLLER, mientras BABY FORMULA retorna al ranking vasco.

Extremadura

1. «Dado de Oro» ..... FRANCO
2. «Super Minifruits» ..... UNIDESA
3. «Nevada» ..... UNIDESA
4. «Dado Mágico» ..... FRANCO
5. «Hi-Roller» ..... SEGA-SONIC

Máquina en alza: DADO MAGICO
Comentario: Como aventurábamos el poder de recaudación de DADO MAGICO se plasma con una sólida inclusión entre los cinco primeros lugares.

Galicia

1. «Dado de Oro» ..... FRANCO
2. «Nevada» ..... UNIDESA
3. «Hi-Roller» ..... SEGA-SONIC
4. «Super Minifruits» ..... UNIDESA
5. «Dado Mágico» ..... FRANCO

Máquina en alza: HI-ROLLER
Comentario: Ascenso de HI-ROLLER, mientras DADO MAGICO se incorpora al ranking gallego.

La Rioja

1. «Nevada» ..... UNIDESA
2. «Dado de Oro» ..... FRANCO
3. «Hi-Roller» ..... SEGA-SONIC
4. «Casino Royal» ..... UNIDESA
5. «Dado Mágico» ..... FRANCO

Máquina en alza: DADO MAGICO
Comentario: Optima implantación de DADO MAGICO en esta comunidad uniprovincial.

Madrid

1. «Dado de Oro» ..... FRANCO
2. «Nevada» ..... UNIDESA
3. «Hi-Roller» ..... SEGA-SONIC
4. «Super Minifruits» ..... UNIDESA
5. «Dado Mágico» ..... FRANCO

Máquina en alza: HI-ROLLER
Comentario: Ascenso de HI-ROLLER y notable incorporación del DADO MAGICO.

Murcia

1. «Nevada» ..... UNIDESA
2. «Dado de Oro» ..... FRANCO
3. «Super Minifruits» ..... UNIDESA
4. «Baby Fórmula» ..... FRANCO
5. «Hi-Roller» ..... SEGA-SONIC

Máquina en alza: HI-ROLLER
Comentario: Posiciones invariables en esta región uniprovincial, donde sigue sobresaliendo NEVADA.

Navarra

1. «Dado de Oro» ..... FRANCO
2. «Golden Card» ..... SEGA-SONIC
3. «Nevada» ..... UNIDESA
4. «Hi-Roller» ..... SEGA-SONIC
5. «Baby Fórmula» ..... FRANCO

Máquina en alza: HI-ROLLER
Comentario: Quincena sin sorpresas en la comunidad foral. Atención a HI-ROLLER.

Comunidad Valenciana

1. «Nevada» ..... UNIDESA
2. «Dado de Oro» ..... FRANCO
3. «Super Minifruits» ..... UNIDESA
4. «Golden Card» ..... SEGA-SONIC
5. «Hi-Roller» ..... SEGA-SONIC

Máquina en alza: DADO MAGICO
Comentario: El DADO MAGICO entra con fuerza en esta comunidad.

El «ranking» de máquinas «B» se realiza a través de un sondeo estadístico efectuado entre diferentes empresas operadoras de cada una de las provincias. Posteriormente el resultado obtenido se expone en la clasificación de las cinco máquinas más recaudadoras de cada autonomía.•

Andalucía

1. «Street Fighter II»
2. «Tetris»
3. «Street Fighter»
4. «Mortal Kombat»
5. «Fútbol Champ»

Placa en alza: STREET FIGHTER II
Comentario: Consolida el liderazgo esta placa que quiere homologarse a la incombustible TETRIS.

Aragón

1. «Sunset Riders»
2. «Street Fighter II»
3. «Street Fighter»
4. «Suzuka 8 Hours»
5. «Mortal Kombat»

Placa en alza: SUNSET RIDERS
Comentario: Igualdad entre las mejores placas registrados en esta región.

Asturias

1. «Tetris»
2. «Street Fighter II»
3. «Fatal Fury»
4. «Mortal Kombat»
5. «Street Fighter»

Placa en alza: FATAL FURY
Comentario: Alternancia como nota sobresaliente del «ranking» asturiano en el último mes.

Baleares

1. «Street Fighter II»
2. «Street Fighter»
3. «Suzuka 8 Hours»
4. «Mortal Kombat»
5. «Tetris»

Placa en alza: SUZUKA 8 HOURS
Comentario: Liderazgo para STREET FIGHTER II, si bien SUZUKA 8 HOURS aprecia la mejor progresión.

Canarias

1. «Tetris»
2. «Street Fighter II»
3. «Mortal Kombat»
4. «Sunset Riders»
5. «Lethal Enforcers»

Placa en alza: MORTAL KOMBAT
Comentario: Prosigue el ascenso de STREET FIGHTER II. LETHAL ENFORCERS se incorpora entre las cinco.

Cantabria

1. «Tetris»
2. «Lethal Enforcers»
3. «Suzuka 8 Hours»
4. «Street Fighter II»
5. «Street Fighter»

Placa en alza: LETHAL ENFORCERS
Comentario: Posiciones equilibradas en esta comunidad uniprovincial. LETHAL ENFORCERS, la de mayor proyección.

Castilla-La Mancha

1. «Tetris»
2. «Street Fighter II»
3. «Fatal Fury»
4. «Street Fighter»
5. «Mortal Kombat»

Placa en alza: FATAL FURY
Comentario: El mes no da pie a mayores alternancias. Optimo nivel evidenciado por FATAL FURY.

Castilla-León

1. «Tetris»
2. «Art of Fighting»
3. «Street Fighter II»
4. «Fatal Fury»
5. «Street Fighter»

Placa en alza: ART OF FIGHTING
Comentario: El crecimiento recaudador de ART OF FIGHTING, aportación positiva del mes.

Catalunya

1. «Street Fighter»
2. «Mortal Kombat»
3. «Thunder Hoop»
4. «Tetris»
5. «Cadillacs & Dinosaurs»

Placa en alza: THUNDER HOOP
Comentario: CADILLACS & DINOSAURS se incorpora. THUNDER HOOP sigue en alza.

Euzkadi

1. «Street Fighter II»
2. «Tetris»
3. «Art of Fighting»
4. «Mortal Kombat»
5. «Sunset Riders»

Placa en alza: ART OF FIGHTING
Comentario: La progresión de ART OF FIGHTING coincide con la consolidación de STREET FIGHTER II.

Extremadura

1. «Tetris»
2. «Street Fighter II»
3. «Art of Fighting»
4. «Lethal Enforcers»
5. «Fatal Fury»

Placa en alza: LETHAL ENFORCES
Comentario: Tampoco hay novedades en la región extremeña. LETHAL ENFORCERS hacia arriba.

Galicia

1. «Street Fighter II»
2. «Tetris»
3. «Lethal Enforcers»
4. «Mortal Kombat»
5. «Art of Fighting»

Placa en alza: LETHAL ENFORCERS
Comentario: Ascenso de LETHAL ENFORCERS en el «ranking» gallego.

La Rioja

1. «Mortal Kombat»
2. «Street Fighter II»
3. «Tetris»
4. «World Rally»
5. «Suzuka 8 Hours»

Placa en alza: WORLD RALLY
Comentario: WORLD RALLY avanza posiciones en el «ranking» riojano. MORTAL KOMBAT continúa al frente.

Madrid

1. «Street Fighter II»
2. «Art of Fighting»
3. «Sunset Riders»
4. «Mortal Kombat»
5. «Street Fighter»

Placa en alza: ART OF FIGHTING
Comentario: Pugna por el primer lugar. ART OF FIGHTING gana enteros.

Murcia

1. «Tetris»
2. «Street Fighter II»
3. «Fatal Fury»
4. «Splash»
5. «Mortal Kombat»

Placa en alza: STREET FIGHTER II
Comentario: Aunque SPLASH demuestra su capacidad, el éxito es para STREET FIGHTER II.

Navarra

1. «Street Fighter II»
2. «Tetris»
3. «Mortal Kombat»
4. «World Rally»
5. «Street Fighter»

Placa en alza: STREET FIGHTER II
Comentario: Avance de WORLD RALLY, con STREET FIGHTER II a la cabeza.

Comunidad Valenciana

1. «Street Fighter II»
2. «Tetris»
3. «Suzuka 8 Hours»
4. «Fatal Fury»
5. «Art of Fighting»

Placa en alza: SUZUKA 8 HOURS
Comentario: Sin novedad en esta comunidad. SUZUKA en el ojo de los salones.

El «ranking» de placas de videojuego se realiza a través de un sondeo estadístico efectuado entre diversas empresas operadoras de cada una de las provincias. Posteriormente la resultante es reflejada en la clasificación de las cinco máquinas más recaudadoras de cada autonomía.•

NUEVO RECORD !

CIRSA - DPTO. PUBLICIDAD Y RR. PP.

CIRSA

UNIDESA®

UNIVERSAL DE DESARROLLOS ELECTRONICOS S.A.

Ctra. Castellar, 298 08226 TERRASSA Barcelona España
Tel. 93/785 77 62* Télex 59472 SAIR-E Fax 93/783 03 25